

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del
Derecho al Voto de las Mujeres en México”.



DIRECCIÓN DE OPERACIÓN HIDRÁULICA

No. de Oficio: DOH/0317/2023

Asunto: Solicitud de Información Pública

Folio 00106/OASCUTIZC/IP/2023

Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a 10 de julio de 2023.

MTRA. VIRIDIANA GONZALEZ VIGUERAS
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y
ARCHIVO DE OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M.
P R E S E N T E

En relación a la Solicitud de Información Pública marcada con el número de folio **00106/OASCUTIZC/IP/2023** turnada a través del Sistema SAIMEX (Sistema de Acceso a la Información Mexiquense) a esta Unidad Administrativa en el cual se me solicita la siguiente información descrita a continuación:

DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA:

“...Que se especifique la cantidad de coladeras robadas registradas por esa dependencia en municipio. Determinar, en una tabla PDF, las cantidades totales coladeras robadas documentadas entre los años 2017 y 2023 (con corte a la fecha en la cual, se le dé respuesta a esta solicitud de información). Dividir todos los datos previos siempre por año en una misma tabla (es decir, en una tabla las cifras totales de 2017, luego en otra fila las del 2018, después las de 2019 y así hasta llegar a 2023). Para el caso de los datos correspondientes a 2023, elaborar una tabla en archivo PDF aparte donde se detallen los robos de coladeras en el municipio detectados por cada uno de los meses transcurridos del presente ejercicio fiscal (2023), es decir, en una tabla PDF especificar los casos de coladeras robadas en el municipio durante enero, luego hacer lo mismo con febrero, marzo, abril, mayo, junio y quizá, los datos que se tengan de julio (si llegase a ser el caso)” **SIC**

Al respecto me permito informarle a Usted, que el Servidor Habilitado de esta Dirección a mi cargo, realizo tareas de coordinación con el Departamento de Drenaje y Alcantarillado que dependen directamente de esta Dirección a mi cargo, obteniendo la siguiente información:

El Departamento de Drenaje y Alcantarillado no tiene algún registro respecto a la cantidad de coladeras robadas, debido que desde el ejercicio fiscal 2015 se sustituyó el material de fierro fundido a poli concreto, por lo que el mayor porcentaje de reparación y/o sustitución de dichas coladeras se debe por deterioro.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

DIRECCIÓN DE OPERACIÓN HIDRÁULICA

No. de Oficio: DOH/0317/2023

Asunto: Solicitud de Información Pública

Folio 00106/OASCUATIZC/IP/2023

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 12, párrafo segundo y demás artículos aplicables a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Sin más por el momento, quedo de usted para cualquier duda y/o aclaración al presente.

ATENTAMENTE



C. EDUARDO GONZÁLEZ ESPINOZA
DIRECTOR DE OPERACIÓN HIDRÁULICA
DE OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M.

C.c.p Ing. Mauricio J. Ramírez Rosaldo.- Director General de Operagua Izcalli, O.P.D.M.
Ing. Miguel Ángel Ortega Ríos- Subdirector de Operación Hidráulica de Operagua Izcalli, O.P.D.M.
C. José Antonio Rubio Solís.- Jefe de Departamento de Drenaje y Alcantarillado de Operagua Izcalli, O.P.D.M.

Expediente/Minutario EGE/MAOR/sdcm*

